

Acta de la Sesión Ordinaria N° 764-2015 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del diecisiete de marzo del dos mil quince, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, Presidente; M.Sc. Olman Ramírez Moreira, Vicepresidente; M.Sc. Cathalina García Santamaría, Secretaria de Actas; M.Sc. Irma Sandoval Carvajal, Directiva y MSI. Agustín Gómez Meléndez, Directivo.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones la Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente, Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

- 1) Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 763-2015
- 3) Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
- 4) Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
- 5) Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
- 6) Asuntos varios

El Máster Fernando Ramírez indica que la Gerencia está solicitando que se incorpore como punto 4.2.3., la invitación para participar en la XII Reunión de la Comisión Centroamérica de Estadística (de CENTROESTAD), que se realizará los días 26 y 27 de marzo en Guatemala.

Acuerdo 1. Se aprueba el orden del día con las observaciones indicadas, incorporando dentro de los Asuntos de la Gerencia el oficio GE-095-2015.

Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 763-2015

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 763-2015 con las observaciones de los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

No se recibe correspondencia.

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría.

4.1. Asuntos de la Presidencia

El Máster Fernando Ramírez informa que él fue invitado como Director de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica a la XII Reunión de la Comisión Centroamérica de Estadística (de CENTROESTAD), que se realizará los días 26 y 27 de marzo en Guatemala.

Se toma nota.

4.2. Asuntos Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Informe verbal del proyecto del Censo Nacional Agropecuario

La Licenciada Elizabeth Solano señala que se estableció como límite el viernes 20 de marzo para terminar de hacer las revisiones y validaciones, ya que los resultados deben presentarse el 15 de mayo, de acuerdo con el compromiso que se asumió con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Se están revisando casos específicos, por ejemplo, valores extremos. También se está realizando una valoración de las imputaciones. Indica que con respecto a la divulgación que se

había definido para el 15 de mayo con el MAG, el Ministerio está pensando en realizar la actividad para celebrar el día del agricultor en Zarcerro, lo que tiene algunas implicaciones para los medios de comunicación, por ello se está valorando realizar la conferencia de prensa para la presentación de los datos del Censo Nacional Agropecuario para el 14 de mayo. Para esta actividad se estaría preparando el comunicado de prensa, la presentación, cuadros básicos en Excel para la página web y el informe de presentación de resultados tendría que estar listo el 30 de abril, para la reproducción. Está pendiente de concretar el lugar donde se realizará, lo anterior porque se debe definir si estaría presente el Presidente de la República.

Señala que la propuesta del esquema de publicación es bastante sencillo, pero amplio en la cantidad de temas, similar a la publicación que realizó Perú recientemente. Incluye los aspectos generales de áreas y producción en general, comentarios específicos para cada uno de los cultivos, acompañados de mapas y cuadros: además incluye un apartado de tabulados.

El Máster Fernando Ramírez pregunta cómo se está incorporando el inventario de fincas a los datos del censo.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que son bases de datos independientes que se pueden incorporar en los tabulados, se está pensando en integrar cierta información sobre todo de cantidades. Dada la limitante que tiene el inventario donde se investigó información muy general.

El Máster Fernando Ramírez pregunta sobre la utilidad de haber realizado el inventario.

La Licenciada Floribel Méndez indica lo que se quería era tener una idea de cuántas áreas pequeñas, sobre todo en la parte urbana, se dedicaban a cierta actividad agrícola (árboles frutales, hortalizas, entre otros), asociado más que todo a autoconsumo.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que permite análisis de actividades específicas como la producción de cabras, donde cerca de un 5% de la producción se hace bajo esta modalidad. La

información permite análisis específico, pero no se integra porque no se investigaron todas las variables que estaban en la boleta censal.

El Máster Fernando Ramírez señala que se podría decir, que es una información complementaria, pero limitada a efectos de incorporarla.

El Máster Olman Ramírez hace referencia a una conversación que sostuvo con un funcionario de la Asociación Ganadera, sobre el Censo Nacional Agropecuario, recomienda incluir dentro de la presentación un informe de lo estimado, lo logrado y las razones de la diferencia.

El Máster Fernando Ramírez reitera que cómo había mencionado hay que justificar todo el proceso.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que de las partes que se han valorado es como está el CENAGRO en relación con las estimaciones que se tienen. Según lo que le comentó el Licenciado Didier Hernández en general está bastante cercana a lo que se esperaría. Indica que antes de la presentación de los datos se ha pensado realizar algunas consultas a ciertos expertos, pero es algo que se debe concretar.

La Licenciada Floribel Méndez indica que en relación con este tema hay dos elementos básicos, el primero, es que se deben buscar aliados previos a la publicación de los resultados del CENAGRO y el segundo es resaltar el período de ausencia de información, sistemática y consistente en este sector. Se debe evidenciar que con 30 años de no tener un sistema de información del sector agropecuario con fuentes como el censo o encuestas, que apoyara la información que se genere por medio de registros administrativos y, en muchas ocasiones estos registros usan conceptos básicos diferentes, es muy probable que se disponga de diversidad de datos y de calidad de los mismos.

El Máster Olman Ramírez indica que además de lo que expresa la Licenciada Floribel Méndez se debe agregar la complejidad que tiene la unidad de información, porque no es lo mismo preguntar

sobre características de la casa y empleo, que es lo que hace el Censo de Población y Vivienda que lo que se indaga en el CENAGRO, que es más compleja y la población tiene temor a dar el dato.

La Máster Irma Sandoval señala que el INEC como ente rector de la estadística nacional, el CENAGRO dictará en esa línea oficial, no se puede comparar con otros entes.

EL Máster Agustín Gómez consulta si todas las limitaciones metodológicas están sistematizadas y si se tiene en algún medio en que se pueda presentar. Porque se podría realizar una presentación previa con algunas consideraciones que se debe tener presente.

La Licenciada Floribel Méndez señala que se deben evidenciar las fortalezas de la metodología, la rigurosidad con que se hace, sin omitir que no es perfecta.

Se toma nota.

4.2.2. Informe verbal de las acciones para atender lo solicitado OCDE

La Licenciada Floribel Méndez indica que con lo que es la entrega del 4 de mayo, ya las áreas se organizaron y tiene un cronograma de trabajo establecido. Como son varios los documentos que se tiene que traducir se realizará una contratación para este efecto.

Señala sobre los otros dos puntos, que había quedado pendiente el abordaje sobre lo que se iba a hacer con respecto a la revisión de la ley y el fortalecimiento financiero y del SEN, se realizó una reunión con la Licenciada María Elena González y la Máster Olga Mora de la Unidad de Planificación. En esta reunión se concluyó que ambos temas se vinculan, la reforma a la Ley podría implicar también tocar el tema del financiamiento del INEC. Para la revisión de la Ley se estaría realizando una contratación sobre todo en asesoría legal, para tener un apoyo y un sustento firme de cómo se debe presentar. Previo a esto se estaría realizando una sesión de trabajo para determinar el grado de modificación que se estaría realizando, a la interno se han manejado, dos o tres

escenarios. Como acción más inmediata se tiene pensado realizar una sesión de trabajo el 24 de marzo a las 9:30 en el INEC, con representantes del Banco Central de Costa Rica, funcionarios del INEC, si algún directivo puede participar y se extendió la invitación al Doctor Edgar Ayales, por la experiencia y conocimiento que él tiene, se considera que él podría tener aportes valiosos a la discusión. Posteriormente se estaría estructurando una propuesta, para definir sesiones de trabajo con representantes del gobierno para ir valorando la propuesta y su viabilidad.

El Máster Fernando Ramírez comenta que para él este proceso de entrada a la OCDE es una oportunidad para el INEC, para fortalecerse e independizarse. Considera que en este proceso es muy importante el Departamento de la Comunicación y Difusión. Manifiesta el interés de participar en las reuniones. De igual forma la Máster Irma Sandoval manifestó interés en participar.

La Máster Cathalina García señala que si es posible tener acceso a leyes de otros institutos que han pasado el proceso de adhesión a la OCDE.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que se está tomando como referencia las leyes del INEGI de México, de INE de Chile y el DANE de Colombia, estas últimas dos oficinas de estadística han hecho una revisión reciente de sus leyes. Además el SEN ha estado revisando las leyes de otros institutos.

Se toma nota.

4.2.3. XII Reunión de la Comisión Centroamérica de Estadística

Se recibe el memorando GE-095-2015 mediante el cual la Gerencia remite la invitación para participar en la XII Reunión de CENTROESTAD que se realizarán en Ciudad Guatemala los días 26 y 27 de marzo de 2015.

La Licenciada Floribel Méndez indica que la reunión es la primera de este año, además de los Gerentes o Directores de los Institutos de Estadística, están invitando a los encargados del grupo de trabajo del Compendio Estadístico, cuya coordinación está a cargo del INEC. La reunión tiene como objetivo retomar algunos temas que están pendientes. Además CENTROESTAD está en estos momentos abocado a dos temas específicos: el Compendio Estadístico y la revisión de la metodología de la Canasta Básica Alimentaria en esa reunión se estaría presentado los términos para la contratación de un consultor para realizar el diagnóstico de la región en este tema.

La Gerencia está planteando que la persona que estaría representado a la Gerencia es la Licenciada Elizabeth Solano.

Acuerdo 3. En relación con el memorando GE-095-2014 y sus anexos, se dispone:

1. Autorizar la participación del INEC en la XII Reunión de CENTROESTAD que se realizará en la Ciudad Guatemala los días 26 y 27 de marzo de 2015.
2. Designar a la Licenciada Elizabeth Solano Salazar, Subgerente del Instituto, cédula de identidad N° 1-669-253, para que represente al INEC en esta actividad.
3. Se autoriza al INEC para que cubra los gastos de seguro de viaje y \$100 para impuestos de salida y gastos menores.
4. Los gastos de alimentación, hospedaje y transporte serán financiados por SG-SICA.

ACUERDO EN FIRME

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Finanzas – Unidad de Recursos Humanos

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

4.3.1. Informe de Labores de la Auditoría Interna 2014

Se conoce el Oficio AI-015-2015 mediante el cual la Auditoría Interna remite para información del Consejo Directivo el Informe de Labores del 2014.

El Máster Fernando Ramírez comenta que él leyó el Informe, pero no tiene claro qué sucede con las recomendaciones que no se cumplieron, cuál es el procedimiento que se debe seguir.

La Licenciada Hellen Hernández indica que el informe que se está presentando al Consejo está dentro de lo que dicta la Ley General de Control Interno en el Artículo 22, inciso g, señala que la Auditoría Interna debe presentar al Consejo Directivo, un documento de carácter informativo, donde se detalle las tareas que la Auditoría Interna realizó en el 2014. En el caso de las recomendaciones lo que se acostumbra es que se toma un acuerdo donde se solicita a la Administración que trabaje en conjunto con la Auditoría Interna para dar correspondiente seguimiento.

La Máster Irma Sandoval pregunta si la Auditoría dispone de una normativa para el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna. Le preocupa que no se cumplan las recomendaciones, quizás uno de los factores que influyó es la cultura que se tenía anteriormente. Tiene la interrogante de si el informe se debe dar por recibido o aprobarse, dado que viene acompañado de todas las disposiciones no cumplidas.

La Licenciada Hellen Hernández señala que es cierto lo que menciona la Máster Irma Sandoval, anteriormente este tipo de informes no se hacían. Es algo nuevo que la Administración está valorando cómo manejarlo. Hay muchas recomendaciones incumplidas por lo que la Auditoría no hizo. El informe retoma recomendaciones emitidas del 2011 al 2014 y recomendaciones relacionadas con aspectos de tecnología de la información.

La Máster Irma Sandoval indica que ella está consciente que es un proceso de cambio de cultura por parte del personal, se debe crear la cultura de que los funcionarios tengan presente que una disposición administrativa tiene implicaciones, cuestiona cuánto duraría o se estima que durará este proceso.

La Licenciada Floribel Méndez señala que, con la visión nueva de la Auditoría a partir del ingreso de la Licenciada Hellen Hernández, se ha dado un proceso de cambio. Considera que quizás lo que ha faltado es el ver lo integralmente cómo dar seguimiento, algunas de las recomendaciones que están en el informe no es que no se han acatado, pero muchas veces no se informa porque no hay un procedimiento establecido o no se sabe cómo se debe informar. Estima que el tener el instrumento para dar cumplimiento y seguimiento ayudaría tanto a la Administración como a la Auditoría Interna. Considera que no debería tomarse un acuerdo por parte del Consejo, porque las recomendaciones de la Auditoría son de acatamiento obligatorio para la Administración.

La Máster Irma Sandoval indica que entiende el punto de la Gerencia, pero al llegar un informe formal considera que si se debe tomar el acuerdo. Señala que el tener el procedimiento establecido ayudaría al cumplimiento y seguimiento.

Acuerdo 4. En relación con el Informe de la Auditoría Interna del 2014 (oficio AI-0152015) se dispone, solicitar a la Gerencia que defina en conjunto con la Auditoría Interna, el procedimiento para el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Auditoría Interna

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna

4.3.2. Cumplimiento de acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 761-2015

Se conoce el oficio AI-016-2015 mediante el cual la Auditoría Interna remite en cumplimiento al acuerdo 5, punto 1, de la Sesión Ordinaria N° 761-2015, las auditorías que podrían ejecutarse por contratación externa y que permitirán alcanzar el plan de trabajo de la Auditoría Interna 2015.

La Licenciada Hellen Hernández comenta que las auditorías que se están incorporando son las que estaban para ser ejecutadas en el 2015 y otras que se consideran importantes como la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la de Recursos Humanos (RRHH) que son atenciones a denuncias y que en el caso de la del SIAF se queda en suspenso por la renuncia del auditor de Tecnología de la Información (TI) y que con la de RRHH ha sido muy difícil dedicarle el tiempo requerido por estar a cargo de mi persona, la de la ética institucional que debe realizarse anualmente desde el 2009 y no se ha realizado; proyectos institucionales que es una obligación firmada en los perfiles de los proyectos y que no se hace por la falta de recursos y el mantenimiento y desarrollo de los sistemas por el nivel de riesgo.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que alguna de esas auditorías están relacionadas con los trabajos que se están realizando con el establecimiento de los procesos y procedimientos, quizás las auditorías podrán darse en un momento en que puedan evaluar cómo se hizo.

La Licenciada Hellen Hernández comenta que las auditorías se pueden realizar en diferentes momentos: al inicio, durante o al finalizar depende del objetivo que se quiera, además que hay diferentes tipos de auditorías.

El Máster Fernando Ramírez pregunta si hay recursos para realizar la contratación.

La Licenciada Floribel Méndez confirma que existen recursos financieros para realizar las contrataciones; sin embargo, surgen algunas inquietudes de parte de la Administración, una de ellas

es la capacidad de la contraparte de la Auditoría Interna para atender las 11 auditorías que se están solicitando, lo anterior dada la limitante de recurso humano que tiene la Auditoría Interna.

Además se debe valorar cuándo sería el mejor momento para realizarlas o hacer la fiscalización por parte de la Auditoría Interna, considera que puede ser positivo que la Auditoría esté al principio para tener los aportes, o al final para que fiscalice, pero no a mitad del proceso.

La Licenciada Elizabeth Solano, indica que se debe valorar en qué momento es más importante invertir los recursos de Auditoría antes, durante o después, porque la institución está invirtiendo en mejorar, pero se estaría evaluando antes de mejorarlo, como es el caso del Código de Ética, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y el Planeación Estratégica de Tecnología Informática (PETI).

El Máster Olman Ramírez cuestiona cuántas de esas auditorías tienen una incidencia real en mejorar el motivo principal de la institución. Y si no hay plazas o recursos porque tienen que hacerse las 10 o 20 auditorías, así como no se hace una encuesta por falta de recursos, se puede dejar de hacer una auditoría. En su criterio no ve la incidencia en mejorar la calidad el proceso estadístico.

La Máster Irma Sandoval señala que es tema de apreciación, muchas veces se debe conocer la labor de la Auditoría, el INEC maneja fondos públicos y se debe velar porque todo se maneje adecuadamente de acuerdo a la normativa y muchas veces eso no se cumple, la Auditoría Interna tiene esa tarea de fiscalización, que es una función importante. Considera que el INEC siempre ha tenido una Auditoría débil, y en este momento existen los recursos, es una manera de invertir en el mejoramiento de los procedimientos de la institución. Lo que si se debe cuidar es no caer en el extremo en que la Auditoría se vuelva muy rígida.

La Máster Cathalina García indica que concuerda con la Máster Irma Sandoval es actividad que hay que hacer, es una garantía de transparencia y buena administración de la institución. Considera que ayuda en el tema de fortalecimiento, sobre todo si se quiere la autonomía y el manejo de presupuesto, quizás directamente no impacta en la producción en algunas cosas, pero lo de informática considera que sí impacta.

La Licenciada Hellen Hernández indica que en relación con la pregunta del Máster Olman Ramírez de como se ve la labor de la Auditoría. Considera que con el apoyo de la

Administración en este momento se ha producido un cambio positivo. La Auditoría Interna de alguna forma ha puesto su granito de arena para que la institución vaya mejorando. Hasta el momento se ha venido trabajando más en la parte administrativa; sin embargo, dentro del estudio de plazas presentado al Consejo Directivo se incluyó dentro de los recursos humanos que se requiere estadísticos para fiscalizar la labor de producción del INEC porque con los recursos actuales no se puede fiscalizar la parte sustantiva de la institución por no tener el conocimiento de la parte técnica. Lo anterior porque el mismo Ente Contralor ha manifestado que dentro de la Auditoría debe haber personal de la parte sustantiva de la institución.

El Máster Olman Ramírez reitera que se van hacer once auditorías, pregunta quién se encargaría de dar el seguimiento para vigilar que eso se cumpla y mejorar los procesos que tenga que mejorarse, si no se tiene el recursos humano en la Auditoría ni en la parte Administrativa.

El Máster Fernando Ramírez propone que se acuerde que se está en la disponibilidad de contratar las once auditorías externas, pero que se haga una programación de acuerdo a la capacidad administrativa para poder llevar un control sobre lo que se está haciendo.

La Máster Irma Sandoval indica que si Auditoría Interna está planteando las once auditorías es porque ella puede manejarlas.

El Máster Olman Ramírez indica que él no está tan de acuerdo porque se está destinando recurso públicos para realizar algo que no se está seguro que se podrán implementar y por otro lado se tiene el proyecto grande con el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN para implementar una serie de acciones, no sabe exactamente cómo se cruzan con esas auditorías, que también tiene que realizarse e implementarse. Considera que no hay capacidad administrativa gerencial para hacer todo eso.

La Licenciada Floribel Méndez aclara que cuando ella menciona la capacidad, se está dirigiendo a la Licenciada Hellen Hernández, los recursos financieros estarían saliendo para junio, lo que implica que las Auditorías tendrían que realizarse en el segundo semestre del año. Lo que ella planteaba eran dos aspectos: el primero, en qué momento se deben realizar, dada la inversión que está realizando la Administración en ejecutar acciones en temas que están vinculados a ciertas auditorías y segundo, el seguimiento o revisión que se estaría haciendo a la empresa o persona contratada para realizar las Auditorías por parte de nuestra Auditoría Interna.

La Licenciada Hellen Hernández indica que si los recursos estarían entrando hasta junio, posiblemente no se puedan realizar las once auditorías, y el riesgo en las que no se realicen quedaría latente; sin embargo, la empresa que se contrate para realizarlas deberá incluir el personal necesario para realizar las once auditorías.

El Máster Agustín Gómez pregunta con la carga actual, más el plan de trabajo actual cuántas auditorías de las planteadas, en función de seis meses se puede asegurar el seguimiento y revisión de informe, con el volumen de carga actual y sin dejar de lado los procedimientos que se están haciendo.

La Licenciada Hernández aclara que las once auditorías que se están proponiendo son parte del plan de trabajo para el 2015 y se trajo como cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo.

El Máster Agustín Gómez pregunta cuál será el plan de trabajo y lo que se estaría realizando en este año y a cuáles de estas se podría dar un seguimiento. Y pregunta si solo la Licenciada Hellen Hernández tiene la capacidad técnica para revisar los informes de la consultorías.

La Licenciada Hellen Hernández indica que con el personal actual no se podría realizar ninguna de las auditorías que se están indicando en el oficio, el problema es que las dos personas que están actualmente en la auditoría interna no tienen las competencias para estar allí. Asignar uno de los trabajos indicados sería una carga de trabajo de supervisión para ella, porque debe elaborar los programas con el detalle de las pruebas a realizar y porque tiene que verificar cada una de las evidencias que soportan cada prueba. Señala que ella sería la encargada de dar el criterio técnico por ser la única que puede darlo y la revisión de las auditorías a contratar depende de lo que se indique en el cartel así sería la supervisión que se le debe dar a la contratación, en este caso se estaría revisando que se cumpla con las normas y que presenten el informe, no se estaría revisando papeles de trabajo como se hace con los trabajos de auditoría interna, se le solicitaría a la empresa una declaración jurada de que cumplió con las normas de auditoría de la Contraloría.

El Máster Agustín Gómez pregunta si se revisarán los papeles de trabajo, a cuáles se podrían dar seguimiento.

La Licenciada Hellen Hernández responde que podría dar seguimiento a las dos auditorías sobre TI, a la auditoría de Recursos Humanos, a la auditoría sobre la ética institucional, a la auditoría de la Gestión de Proyectos Institucionales y a la auditoría del Mantenimiento y desarrollo de sistemas.

El Máster Olman Ramírez indica que él está de acuerdo con lo que indica la Máster Irma Sandoval y esa filosofía. Sin embargo, la experiencia en las instituciones públicas evidencia que eso no es factible, no es real, ni siquiera la Contraloría lo aplica. Dónde está el buen uso de los recursos públicos si se está contratando una empresa para que haga un informe y después no se dé seguimiento, por ejemplo, las presentaciones realizadas al Consejo Directivo por la firma CIMA

GROUP. Si no hay capacidad de seguimiento interno y de implementar las acciones, se estaría incumpliendo, en el sentido que el Consejo está siendo cómplice de que se están gastando recursos que no se están invirtiendo adecuadamente y no están generando los recursos que deben. Considera que se está haciendo cosas que no las ven cristalizarse en el sentido que están mejorando lo que tiene que mejorar.

La Máster Cathalina García indica que el no hacer, no quita la responsabilidad, hace unas semanas atrás se habló de solicitar las 15 plazas para la Auditoría Interna, en algún momento esas personas van hacer los reportes y la Administración tendrá que hacer los cronogramas y establecer los procedimientos para el acatamiento de las recomendaciones. Considera que hay cosas que no se pueden dejar de hacer, quizás no las once recomendaciones pero quizás priorizar las que pueda dar seguimiento.

La Máster Irma Sandoval indica que si la Licenciada Hellen Hernández puede con las once auditorías, ella está de acuerdo en aprobar los recursos y que se contraten las consultoría externas. Si la Auditoría no puede es otro asunto. Considera que se está interviniendo en algo muy técnico, cuando ya la Auditoría Interna hizo toda la valoración de que son esas once, considera que no se tiene criterio para decir lo contrario. Si la Auditoría Interna hace una revaloración de acuerdo con lo que se ha conversado está bien. Pero de lo contrario ella estaría de acuerdo en aprobar que se realicen las contrataciones por las once auditorías externas.

La Licenciada Hellen Hernández aclara que las charlas que dieron los consultores de la forma CIMA Group, formaban parte de la consultoría realizada para dar cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República y porque la Auditoría Interna consideró importante que los directivos tuvieran conocimiento de los temas de Gobierno Corporativo y Gobierno de TI. Que no es cierto que el trabajo de los consultores no haya servido, porque ahora la Auditoría Interna cuenta con un universo auditable y la valoración de estos riesgos, así como el estudio de plazas que se presentó al Consejo, puede ser que algunos productos de la contratación no los hayan conocido

pero no significa que la contratación no haya servido. Los productos de la contratación son los insumos que se están utilizando para la labor de la Auditoría Interna.

El Máster Olman Ramírez insiste que no está de acuerdo con lo que manifiesta la Máster Irma Sandoval, si se forma parte del Consejo Directivo es para que se tomen decisiones, sino todo se tendría que aprobar a ciegas porque viene con una recomendación técnica, sin tener un criterio técnico, o sin poderlo internar. Manifiesta que lo preocupa de las auditorías es que hay un proyecto con MIDEPLAN que se cruza, con algunas de esas auditorías, por ejemplo si se hace la auditoría de recursos humanos y posteriormente el estudio de reorganización indica otros cambios, cuestiona si no se estaría invirtiendo inadecuadamente los recursos. Le parece que hay cruces de acciones, que no se quiere valorar o al menos Máster Irma Sandoval no quiere ver.

El Máster Agustín Gómez rescata que de acuerdo con un análisis personal y la forma como se maneja la auditoría en el sector privado, si se comparara al INEC con una fábrica de hacer galletas y llegará una auditoría de calidad, en las condiciones que se encuentra el Instituto cerraría la fábrica, el INEC no fabrica galletas, pero si números. Señala que comparte la preocupación del Máster Olman Ramírez sobre el manejo de los productos del fondo de preinversión, pero hay que cuestionarse a partir de esos productos cuando vendría su implementación y en qué momento se deben realizar las auditorías. Partiendo de que existe una recomendación técnica de qué hacer y cómo hacerlo, sería válido decir que eso es lo que hay que aprobar. Considera que se debe tener presente la recomendación de la Gerencia de si está o no en capacidad de dar el debido seguimiento a las contrataciones. Discrepa un poco del comentario emitido por el MSc. Olman Ramírez, en el sentido que si se debe de hacer cambios y gestionar cosas sin pensar en lo que hacen otras instituciones, si está dentro del alcance y de acuerdo con la reglamentación que rige al INEC, se deben de hacer las auditorias que sean necesarias. Lo que si se debe valorar es si es el momento oportuno, y qué es lo prioritario hacer en ese momento y cuales tocan proyectos que están en camino y se van a mejorar. Se debe valorar qué es lo que institucionalmente es más adecuado en este momento.

El Máster Fernando Ramírez indica que el informe con las once auditorías es el trabajo que la Auditoría Interna debe realizar en el 2015 y por los problemas con el recurso humano no puede realizar, por eso se contrataría alguien para que lo realice. El problema es que hasta dentro de seis meses estarían los recursos y hay que valorar cuáles se pueden realizar.

La Licenciada Hellen Hernández indica que se pueden dejar sin realizar algunas de las auditorías, cita la de recursos humanos, pero tendría que tomarse un acuerdo en el sentido que se deja en suspenso lo solicitado a la Auditoría Interna hasta que finalice el estudio de reorganización.

La Máster Irma Sandoval reitera que ella está de acuerdo en aprobar los recursos para realizar la contratación de las once auditorías externas. Si más adelante la Auditoría Interna considera que por determinadas razones, no se puede cumplir el plan se tendría que modificar y justificar por qué no se cumple el plan.

Considera que como cuerpo colegiado, se pueden tener diferentes posiciones y que esto es algo que es válido, afirma que existen dos diferentes posiciones las cuales se tienen que votar, y lo ideal sería que todos estén de acuerdo. Sin embargo, en este caso ella expuso su posición y los argumentos que se han planteado por parte del Máster Olman Ramírez sean suficientes para cambiar la forma de cómo considera que debe llevarse a cabo. Considera que no tiene criterio para decir en este momento que se escojan 5 o 6 auditorías cuando en una sesión anterior se le habían solicitado que presentara las auditorías que son urgentes o claves para que se logre avanzar en el plan de trabajo del 2015.

El Máster Olman Ramírez comenta que en alguna sesión anterior se había solicitado priorizar las auditorías urgentes, sin embargo, en el informe no se pueden evidenciar y si hay que decidir se debe saber cuáles serían.

El Máster Fernando Ramírez indica que la priorización estaría en el nivel de riesgo, en este caso sería las clasificadas en el nivel alto y medio alto.

El Máster Fernando Ramírez indica que considerando que: las once auditorías planteadas en el oficio AI-016-2015 forman parte del plan de trabajo de la Auditoría Interna 2015. La falta de recursos humanos de la Auditoría Interna para ejecutar las actividades indicadas; y que se dispone de recursos financieros para realizar la contratación de las auditorías externas. Se tienen dos propuestas de acuerdo:

Primera: Aprobar el Plan de trabajo con la contratación de auditorías externas según el planteamiento de la Auditoría Interna en el oficio AI-016-2015.

Segunda: Aprobar el Plan de Trabajo con las actividades de riesgo alto, a saber:

1. Auditoría sobre la gestión del presupuesto en TI
2. Auditoría sobre la seguridad de TI
3. Auditoría de Recursos Humanos
4. Auditoría sobre la ética institucional
5. Auditoría de la Gestión de Proyectos Institucionales

Se procede a la votación, la primera propuesta obtuvo dos votos a favor de los Directivos Máster Irma Sandoval y el Máster Agustín Gómez y tres en contra, por lo tanto se aprueba la segunda propuesta con los votos a favor de los directivos Máster Fernando Ramírez, Máster Olman Ramírez y Máster Cathalina García y los votos en contra del

Máster Agustín Gómez y la Máster Irma Sandoval Carvajal manifiesta su voto disidente.

Considerando que:

1. Las once auditorías forman parte del plan de trabajo de la Auditoría Interna 2015.

2. La falta de Recursos Humanos disponibles en la Auditoría Interna para ejecutar y las actividades con riesgo alto y medio alto.
3. La Administración dispone de los recursos financieros para realizar la contratación de las auditorías externas, planteadas en el oficio AI-016-2015.

Se dispone:

Acuerdo 5. Aprobar la contratación de Auditorías Externas para cumplir con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2015, para las actividades de riesgo alto, a saber:

1. Auditoría sobre la gestión del presupuesto en TI
2. Auditoría sobre la seguridad de TI
3. Auditoría de Recurso Humano
4. Auditoría sobre la ética institucional
5. Auditoría de la Gestión de Proyectos Institucionales
6. Auditoría del Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas.

Hace constar su voto disidente la Máster Irma Sandoval Carvajal, por las siguientes razones:

- a. La Auditoría Interna realizó el análisis y presentó las auditorías claves para avanzar en el plan de trabajo para el 2015.
- b. Como integrante del Órgano colegiado no tiene criterio para decidir en este momento que se escojan 5 o 6 auditorías, ya que se había solicitado presentar las auditorías que son urgentes o claves para que se logre avanzar en el plan de trabajo del 2015.

- c. Invertir en la Auditoría Interna es mejorar en los procedimientos de la institución.
- d. La responsabilidad del Consejo Directivo es aprobar los recursos para realizar la contratación de las once auditorías externas. Si más adelante la Auditoría Interna considera que por determinadas razones, no se puede cumplir el plan se tendría que modificar y justificar porque no se cumple.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Auditoría Interna

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna

Acuerdo 6. En relación con el Oficio AI-016-2015 se da por cumplido el punto 3, del acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria N° 761-2015.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

No se presenta ningún asunto por parte de los Directivos.

Artículo 6. Asuntos Varios

El Máster Olman Ramírez informa que recibió un correo de la Máster Patricia Delvó Gutiérrez, indicando que había un error en el comunicado del Simposio de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos.

Se levanta la sesión a las veinte horas y trece minutos.

Fernando Ramírez Hernández

Presidente

Cathalina García Santamaría

Secretaria

En cumplimiento a lo que establece el artículo 26 del Reglamento Interno del Consejo Directivo y la Gerencia, firma la Máster Irma Sandoval Carvajal haciendo constar su voto disidente en el acuerdo 5:

Irma Sandoval Carvajal